

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

siempre a v. d. servicio, lo acreditara aora, enver la primera  
 desta conresion para que d. v. ejemplo executen lo mismo las  
 demas Ciudades, Villas, y singularmente este Ayuntamiento,  
 asienta finera como en la brevedad. Con otras expresiones q. d.  
 contiene en la R. Decreta, propias del paternal amor de V. M.  
 Nro Señor a estos v. d. fijos Cavallos, la que se leyó a la letra  
 para inteligencia desta Ciu. d. Fuera habiendo la oido con la  
 mayor complacencia la obediencia con el respeto y generacion  
 que debe a su soberano; Y principiada la conferencia el señor D.  
 Christobal de Sison, Arzobispo Decano Dijo, queriendo notorio q.  
 los justos motivos y causas que inclinan el R. animo de V. M.  
 a ordenar a estos Reynos, presten su consentimiento para la pro  
 rogacion de los veinte y quatro Millones y demas impuestos; y  
 el principal objeto a que conspira este servicio, el bien univer  
 sal de v. d. Monarquía a lo que ricamente debemos toda con  
 currir sacrificando el mayor proprio interes, y la mayor  
 combeniençia para lo que ha sido siempre esta Ciudad la pri  
 mera que a impulso de v. d. notoria y constante lealtad  
 ha contribuido al servicio de ambas Magestades, y beneficio comun  
 de los Reynos, segun resulta de muchas y notorios casos, desde  
 luego el q. d. dire por lo q. d. asitaca conuente y combiene vana

